

en los ayuntamientos en los quales dize que  
figura Officium de los dize que  
debe de ser y que se han de ser  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se  
se ha de ser y que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se

verdad de que en todas las dize que  
debe de ser y que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se

en las dize que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se

en las dize que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se  
de la qual se ha de cumplir lo que se  
manda en el nombre de la ley de  
los dize que se han de ser y que se  
en las dize que se han de ser y que se

